

Plataforma Unitaria exige una amnistía «verdadera» y sin exclusiones

La Plataforma Unitaria Democrática (PUD) exigió, a través de la red social X, una amnistía «verdadera, integral y efectiva» que elimine la persecución penal y restablezca plenamente los derechos políticos de los venezolanos.

En un comunicado publicado este 17 de febrero, la coalición opositora advirtió que una ley que excluya a presos políticos «no es amnistía».

Según la Plataforma Unitaria, una amnistía condicionada, que selecciona discrecionalmente quién aplica y quién no, no es un acto de justicia, sino «la administración de un castigo».

El proyecto de ley de amnistía que debate la Asamblea Nacional abarca desde 1999 hasta la actualidad. El pasado 12 de febrero, fue diferida la segunda discusión debido a los desacuerdos entre la oposición y el chavismo sobre quiénes deberían ser beneficiados por la normativa. El debate continuará esta semana.

La Plataforma Unitaria expresó que Venezuela requiere la libertad plena para todos los presos políticos, sin excepciones. Asimismo, enfatizó la necesidad de un fin real a la persecución y de garantías que permitan a quienes se encuentran en el exilio regresar al país sin temor.

«No se puede hablar de reconciliación mientras los mecanismos normativos y el aparato represivo que encarceló, inhabilitó y exilió a miles de venezolanos permanezcan intactos», señala el comunicado.

El texto subraya, asimismo, que no es posible presentar como solución un instrumento que deje en manos de las mismas personas que persiguen y hostigan, la potestad de decidir «quién obtiene la libertad».

La libertad no puede depender de interpretaciones discrecionales ni de filtros políticos, «el país ya ha sufrido y esperado demasiado tiempo».

Organizaciones de derechos humanos y abogados han advertido fallas en el instrumento legal y la exclusión de hechos que deberían estar incluidos. De igual manera, han señalado que

junto a la aprobación de la ley de amnistía debe considerarse la derogación de un conjunto de leyes que vulneran los derechos fundamentales y han sido utilizadas para restringir libertades civiles, como la Ley de Fiscalización de ONG, la Ley Constitucional contra el Odio y la Ley Orgánica Libertador Simón Bolívar contra el Bloqueo Imperialista.

Con información de TalCual